

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAROLINA BEATRIZ TRIVIÑO VIDAL Rut 015310807-2  
 La Cantidad de \$ 576,000 QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESORA DE EDUCACION FISICA, POR  
 LA REALIZACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS BALONMANO, FUTBOL- SALA,  
 BADMINTON CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2011, PROYECTOS  
 INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES.  
 Fecha de Pago 02/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	48	02/12/2011	576,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	576,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		57,600
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		518,400
	Totales	576,000	576,000



*[Handwritten signature]*

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*

GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



*[Handwritten signature]*

MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*[Handwritten signature]*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero